

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 1-62630



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-03-22	Nombre o Razón social CESAR AUGUSTO HERRERA	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 14577085
Dirección CRA32 #33A-71 LA MILAGROSA	Teléfono fijo o Número de Celular 3045674517	Ciudad Medellín
Correo Electrónico loaizajorge66@gmail.com		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa TJZ926	País Colombia	Servicio Público	Clase Camiloneta	Marca Renault	Línea Duster oroch
Modelo 2022	Número de licencia de tránsito 10022614267	Fecha Matrícula 2021-03-29	Color Blanco glaciar (y)	Combustible/Propulsión Gas - gasolina	VIN o Chasis 93Y9SR5B3NJ817756
No de Motor F4RE410C277594	Tipo Motor OTTO	Cilindrada (cm³)(si aplica) 1998	Kilometraje 153335	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2026-03-15	Conversión GNV SI(X) NO() N/A()	Fecha Vencimiento GNV 2026-02-05	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 8.70			2.5	Klux	si
	Inclinación	1.25			[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad	10.1			2.5	Klux	si
	Inclinación	1.14			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 60.2				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 60.8				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 5.20	9.45			Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 3.81	11.0			Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 169		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 89.1	Delantera Derecha	Valor 75.2	Trasera Izquierda	Valor 75.4	Trasera Derecha	Valor 82.0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2451	4040	N	Eje 1	2021	4228	N	17.5	(20,30]	30	%
Eje 2	1626	3127	N	Eje 2	2125	3513	N	23.5*	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor 55.2		Mínimo 50		Unidad %					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
17.5*	18	%	Sumatoria Izquierdo 826	7167	N	Sumatoria Derecho 1779	7741	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 0.06	Eje 2 -1.86	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
---------------------------------	-------------------------	----------------------	--------	-----------------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	691	0.01	0.8	%	13.0	7	%	3.09	5	%	37.0	160	(ppm)		%
Crucero	2340	0.08	0.8	%	14.6	7	%	0.52	5	%	65.0	160	(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N A)	SI			Valor			Unidad								
Temperatura de prueba	Temperatura			°C											
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente			25.9			°C						
			Humedad Relativa			57.8			%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)		%		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos		X
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos		X
Total			0	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja	6.14 Transmisión		X
Total			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	1.90	4.60				
DERECHA	2.09	4.70				4.40

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)180384572
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI_	NO_	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - o Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - o Igual o superior a 7 para vehículos Molocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - o Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - o Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - o Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - o Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

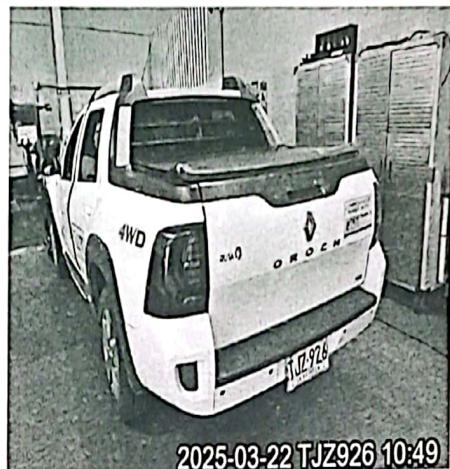
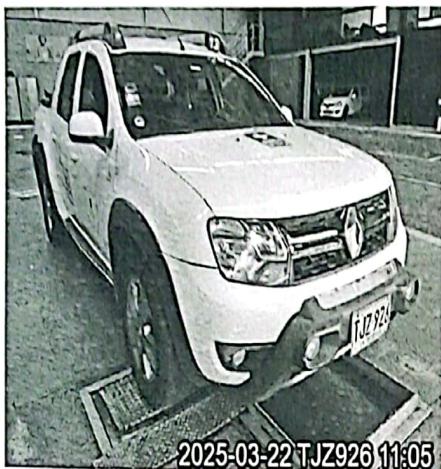
NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
 Eje1 derecha 1 completo [2.12,2.1,2.09,2.1]mm ; Eje1 derecha 1 2.09mm ; Eje1 izquierda 1 completo [2.01,1.98,1.96,1.9]mm ; Eje1 izquierda 1 1.90mm ; Eje2 derecha 1 completo [4.76,4.7,4.98,4.9]mm ; Eje2 derecha 1 4.70mm ; Eje2 izquierda 1 completo [4.68,4.6,4.67,4.96]mm ; Eje2 Izquierda 1 4.60mm ; Repuesto completo [4.45,4.4,4.9,4.93]mm ; Llanta de repuesto 4.40mm ; Presion eje1 derecha 1 30.1 PSI Presion eje1 Izquierda 1 30.2 PSI Presion eje2 derecha 1 32.2 PSI Presion eje2 Izquierda 1 32.1 PSI Presion repuesto 32.2 PSI
 * Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

22/3/25, 11:16

Formato Uniforme de Resultados – FUR



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Tacómetro Vibración BRAIN BEE SN: RPM Vibración 160118000342
- Termohigrómetro Marca: Tecnímaq TMI-THN0288
- LIVIANOS - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.519] [Serial del banco: 501027All] [Marca del banco: SENSORS] BrainBee SN: 160720000158
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 06112963-TZ
- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal VAMAG SN: 5112963
- LIVIANOS - Profundímetro SHAHE SN: WD2304A0387
- LIVIANOS - Alineador de luces TMI-LUX-GG SN: LUX-001
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano VAMAG SN: 6112963-TZ
- LIVIANOS - Detector de Holguras RAVAGLIOLI SN: 00981
- LIVIANOS - Sonómetro Extech SN: 11085723

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnímaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Julian Velasquez Aguirre [Inspección sensorial Interior], Diego Andres Cifuentes Cardona [Análisis de gases NTC4983], Diego Andres Cifuentes Cardona [Sonido], Julian Velasquez Aguirre [Inspección sensorial exterior], Julian Velasquez Aguirre [Alineación, peso, suspensión y frenos], Julian Velasquez Aguirre [Foto delantera], Julian Velasquez Aguirre [Inspección sensorial Interior], Julian Velasquez Aguirre [Inspección sensorial motor], Diego Andres Cifuentes Cardona [Foto trasera], Julian Velasquez Aguirre [Profundidad de labrado], Julian Velasquez Aguirre [Tercera placa], Diego Andres Cifuentes Cardona [Alineación de luces].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

WILSON JESÚS ACENDRA RODRIGUEZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe